

**DATOS GENERALES**

<b>Sujeto Obligado.</b>	Comisión Municipal de Desarrollo De Centros Poblados de Ahome, (Comun).
<b>Unidad Administrativa.</b>	Oficinas de Comun, Calle Santos Degollado #3400 Norte, Colonia Conrado Espinoza, (Las Malvinas).
<b>Oficina de Atención.</b>	Palacio Municipal del Ayuntamiento de Ahome, frente a Tesorería. (Calle Cuauhtémoc entre Ignacio Allende y Santos Degollado).
<b>Nombre del Trámite y/o Servicio.</b>	Libertad de Gravamen.
<b>Objetivo (Descripción).</b>	Eliminar del Registro Público de la Propiedad y Comercio los gravámenes realizados por COMUN, habiendo previamente cubierto el adeudo de pavimento relativo al inmueble según la clave Catastral especificada.
<b>Fundamento Jurídico del Trámite.</b>	Artículos 2, 3, 38, 39 fracción Primera, 40, 41 y 42 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Sinaloa.
<b>Ordenamiento Jurídico del Trámite.</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado de Sinaloa. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa. Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Ahome. Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome.
<b>Plazo de Respuesta.</b>	Indefinida.
<b>Aplica figura Jurídica.</b>	No.
<b>Instructivo.</b>	Presentar Elaborada la Solicitud de Cancelación de Gravámenes, Dirigida a esta Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome, con los siguientes datos: (Descripción del Predio, Clave Catastral, Número de Inscripción del Gravamen, "Sección Segunda" y Número de Inscripción del Predio "Sección Primera"), Adjuntar la siguiente documentación a la Solicitud: *3 Copias de la Credencial de Elector de la Persona Propietaria. * Copia del Recibo del Pago Total del Pavimento. * Copia de Carta de No Adeudo.*Copia del Último Recibo de Pago del Predial. * Copia de Carta de No Adeudo Expedida por la Dirección de Ingresos. *Copia Certificada de Gravamen Donde Aparezca el Número de Inscripción del Gravamen, "Sección Segunda", Número de Inscripción del Predio, "Sección Primera". *Pago para Trámite de Registro Público de la Propiedad y del Comercio por \$270.00 por Predio a Liberar.

Etiquetas de Búsqueda.	Libertad, Gravamen, Pavimento.
Permite Solicitar Cita.	Entregar la Solicitud requerida en el Área de Caja o en las Oficinas Administrativa de COMUN.
Guardar.	No aplica.
Solicitar validación.	No aplica.
<b>REQUISITOS</b>	
Documentos.	Presentar Elaborada la Solicitud de Cancelación de Gravámenes, Dirigida a esta Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome, con los siguientes datos: (Descripción del Predio, Clave Catastral, Número de Inscripción del Gravamen, "Sección Segunda" y Número de Inscripción del Predio "Sección Primera"), Adjuntar la siguiente documentación a la Solicitud: *3 Copias de la Credencial de Elector de la Persona Propietaria. * Copia del Recibo del Pago Total del Pavimento. * Copia de Carta de No Adeudo.*Copia del Último Recibo de Pago del Predial. * Copia de Carta de No Adeudo Expedida por la Dirección de Ingresos. *Copia Certificada de Gravamen Donde Aparezca el Número de Inscripción del Gravamen, "Sección Segunda", Número de Inscripción del Predio, "Sección Primera". *Pago para Trámite de Registro Público de la Propiedad y del Comercio por \$270.00 por Predio a Liberar.
Originales.	Ninguno.
Copias.	Las indicadas.
Condiciones para realizar el Trámite.	Haber Liquidado el Adeudo y proporcionar los Requisitos indicados.
<b>COSTOS</b>	
Sin costo.	Trámite gratuito.
<b>DOCUMENTOS A OBTENER PRODUCTO DEL TRÁMITE</b>	
Documentos.	Oficio de Liberación de Gravamen Certificado.
<b>FORMATOS</b>	
Formatos existentes.	Libre.
<b>OFICINAS DE ATENCIÓN</b>	
Dirección.	Dirección Administrativa Oficinas de Comun, Calle Santos Degollado #3400 Norte, Colonia Conrado Espinoza, (Las Malvinas)
Oficinas de Atención.	Área de Caja de COMUN, ubicada en el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Ahome, frente a Tesorería. (Calle Cuauhtémoc entre Ignacio Allende y Santos Degollado).
<b>CRITERIOS DE APLICACIÓN</b>	
Grado de Sistematización.	Semiautomatizado.
Trámite en Línea.	No, es presencial ya sea en Caja o en las oficinas de COMUN.
Tema.	Pavimento

<b>Sector.</b>	<b>Público.</b>
<b>Giros que Aplican.</b>	<b>Habitacional (comunitario)</b>
<b>Perfil Ciudadano.</b>	<b>Ciudadanos en general.</b>
<b>Etapas de vida.</b>	<b>No aplica.</b>
<b>Aplica edad.</b>	<b>Mayor de edad.</b>
<b>Género.</b>	<b>Indistinto.</b>
<b>Enumerar y detallar los requisitos. En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita.</b>	<b>Tesorería del Ayuntamiento de Ahome.</b>
<b>Especificar si el Trámite o Servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.</b>	<b>Escrito libre.</b>